ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ & JARA ASEMARTSA S.A., CELEBRADA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las once horas con treinta, en las oficinas de la compañía **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ & JARA ASEMARTSA S.A.**, ubicada en Av. Dr. Emilio Romero y Benjamín Carrión, Edificio City Office Business, piso 4 oficina 432, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios: LUISA MARICELA JARA APOLINARIO, por sus propios derechos, propietaria de setecientas noventa y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a setecientos noventa y nueve votos y la AB. LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO, propietaria de UNA participación igual, acumulativa e indivisible, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad y con derecho a un voto.

Preside la sesión la Gerente General Sra.. LUISA MARICELA JARA APOLINARIO, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora MARIELA VIVIANA VERA GALLARDO.- La secretaria elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria por la prensa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Gerente General hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, 2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, y 3. Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2017,

La Gerente General en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, **1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** La secretaria procede a dar lectura al informe de la Gerente General, luego de las deliberaciones se resuelve por unanimidad acoger y aprobar el informe de la Gerente General por ajustarse a la realidad en que vive la empresa, se procede a tratar el siguiente orden del día. **2.Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio**

económico del año 2017.- La secretaria procede a dar lectura al informe de Comisario el cual expresa que la compañía ha cumplido con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta, y que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación de la compañía. Luego de que los socios han deliberado se procede por unanimidad acoger y aprobar el informe de comisario por el periodo terminado en el año 2017, inmediatamente, se pasa a tratar el siguiente orden del día **3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2017**. Una vez puestos en conocimiento de los presentes y luego de ser revisado los mencionados estados financieros, así como luego de revisar las cuentas del mismo, los socios presentes resuelven por unanimidad aprobar los Estados Financieros individuales emitidos bajo las normas internacionales de información financiera NIIF.

La compañía al cierre del periodo 2017 presenta una pérdida de $ 1,466.95 que corresponde a pago de sueldos, beneficios sociales y gastos legales de la compañía, al inicio de sus operaciones. Los Accionistas deciden cubrir dicha perdida del ejercicio, cruzando estos valores contablemente con la Cuenta por Pagar accionistas, que se mantiene al cierre del periodo 2017.

No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la Junta a las quince horas, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.- f) Ab. Leticia María Jara Triviño, Socia, f) Sra. Luisa Maricela Jara Apolinario, Socia y Gerente General y, f) Sra. MARIELA VIVIANA VERA GALLARDO Secretaria Ad-Hoc de la Junta.-

CERTIFICO.- Que la presente copia es igual a su original, la misma que se encuentra asentada en el libro de Actas de la compañía, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, marzo 26 del 2018

MARIELA VIVIANA VERA GALLARDO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Leticia María Jara Triviño
Accionista

Luisa Maricela Jara Apolinario
Accionista / Gerente General